



ACTA N.º 25 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2025

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y treinta y un minutos del día seis de junio de dos mil veinticinco, se reunió la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (Presidente), del Grupo Parlamentario Popular; y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Nórak Cruz Dunne (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario), del Grupo Parlamentario Vox; Ilma. Sra. D.ª María Yolanda García Fernández, e Ilmos. Sres. D. Alfonso Gutiérrez Roiz y D. Alejandro Liz Cacho, del Grupo Parlamentario Popular; Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilmo. Sr. D. Jorge Gutiérrez Martín (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Raúl Pesquera Cabezas), del Grupo Parlamentario Socialista; e Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado no adscrito.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a continuación a tratar el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- EN SU CASO, ESTUDIO DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE JUVENTUD DE CANTABRIA. [11L/2000-0002].

La Presidencia da cuenta de la ordenación del debate acordada por la Mesa de la Comisión y anuncia un receso antes de la votación para ordenar las enmiendas de acuerdo con la fijación de posiciones expresada por los Grupos Parlamentarios.

Se abre el turno de fijación de posiciones, en el que intervienen:

- El diputado no adscrito: D. Cristóbal Palacio Ruiz.
- Por el Grupo Parlamentario Vox: D. Armando Antonio Blanco Torcal, quien previamente abandona su lugar en la Mesa para tomar parte en el debate.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D. Jorge Gutiérrez Martín. Durante su exposición la Presidencia ruega silencio.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: Rosa Carmen Díaz Fernández. Durante su exposición la Presidencia ruega silencio.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Álvaro Aguirre Perales, quien previamente abandona su lugar en la Mesa para tomar parte en el debate.

Concluido el debate tiene lugar un receso, a las doce horas y dieciocho minutos.

Se reanuda nuevamente la sesión a las doce horas y treinta y un minutos para proceder a la votación de las enmiendas, que arroja el siguiente resultado:

Las enmiendas 43, 44, 45, 46, 61, 63, 78 y 80 son aprobadas por 8 votos a favor (P, R, S) y 2 votos en contra (V, NA).

Las enmiendas 81, 82, 83 y 91 son aprobadas por 7 votos a favor (P, R, V) y 3 votos en contra (S, NA).

Las enmiendas 39, 40, 41, 42, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92 y 93 son aprobadas por 6 votos a favor (P, R) y 4 votos en contra (S, V, NA).

Las enmiendas 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 son rechazadas por 2 votos a favor (S) y 8 votos en contra (P, R, V, NA).

Las enmiendas 16, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 211 son rechazadas por 2 votos a favor (V, NA) y 8 votos en contra (P, R, S).

Las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 36, 37 y 38 son rechazadas por 1 voto a favor (NA) y 9 votos en contra (P, R, S, V).

Concluido el debate y votación de las enmiendas a la Proposición de Ley de Juventud de Cantabria, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento, la Presidencia recaba el parecer de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios sobre los votos particulares que desean formular, en su caso, frente a aquellas enmiendas incorporadas al Dictamen de la Proposición de Ley con su voto desfavorable.

Finalmente, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión a la Proposición de Ley de Juventud de Cantabria con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas y anuncia su remisión a la Presidencia del Parlamento, a efectos de la tramitación subsiguiente.

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

